MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 392.396, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno siendo las 7:30 a.m. en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caazapá, sito sobre las calles Pte. Hayes esq. Miguel Pangrazio, a efectos de llevar adelante la Evaluación técnica de las ofertas presentadas en la Licitación por Contratación Directa CD Nº 05/2021 para la **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 392.396**, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por las siguientes personas: Juan Carlos Fernández con Cédula de Identidad Civil Nº 3.827.215, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; Eladio Florentín Cardozo con cédula de identidad Nº 3.617.393, Auxiliar Administrativo de la Municipalidad de Caazapá. Inicialmente el comité evaluador deja expresa constancia que:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día martes tres (03) de agosto del año dos mil veintiuno; según se constata, tres empresas han presentado sus ofertas al llamado convocado por la Municipalidad de Caazapá y siendo éste por la modalidad por Contratación Directa (CD). Corresponde se proceda al análisis a profundidad de las ofertas y consecuentemente la emisión de un dictamen y/o conclusión de tal manera a cumplir con la misión y facultades conferidas al comité de evaluación.-

Cumplidas las aclaraciones pertinentes se procedió a verificar las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1. **Empresa: J.M. DISTRIBUIDORA S.A. RUC Nº 80034259-3.** Correo Electrónico: distribuidorajmsa@gmail.com. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, el monto total de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos noventa y dos mil doscientos ochenta. IVA incluido **(Gs. 136.592.280.-IVA incluido).**
2. **Empresa: MAINUMBY BB S.A. RUC Nº 80064794-7.** Correo Electrónico: hector-j-@hotmail.com. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, el monto total de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos. Iva incluido **(Gs. 151.769.200.-IVA incluido).**
3. **Empresa: CAÑIZA CONSTRUCCIONES RUC Nº 2.223.168-4.** Correo Electrónico: construcciones1960@hotmail.com. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, el monto total de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento treinta y dos millones treinta y nueve mil doscientos cuatro. Iva incluido **(Gs.132.039.204.-IVA incluido).**

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA

1. Los representantes de las empresas Cañiza Construcciones y J.M. Distribuidora S.A., hacen constar que presentan declaración jurada de conocer el sitio de obras del presente llamado.

Comité Evaluador: En el PBC, apartado DATOS DE LA LICITACIÓN, numeral 11) VISITA AL SITIO DE OBRAS, la convocante *dispone la realización de una visita al sitio de* ***participación obligatoria.*** El PBC continúa diciendo que, ***"Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato."***

2. El representante de J.M. Distribuidora S.A. menciona que hasta el 02 de agosto fue el tiempo límite de consulta para el presente llamado, siendo la apertura el día 03 de agosto.

Comité Evaluador: según se constata en el SICP del llamado, la fecha límite de consulta fue el día sábado 31 de julio de 2021 hasta las 11:00h.

[redacted]

Lugar para Realizar Consultas:	Municipalidad de Caazapá	Fecha Límite de Consultas:	sábado, 31 de julio de 2021 - 11:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Municipalidad de Caazapá	Fecha de Entrega de Ofertas:	martes, 3 de agosto de 2021 - 11:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Municipalidad de Caazapá	Fecha de Apertura de Ofertas:	martes, 3 de agosto de 2021 - 11:15

3. El representante de Cañiza Construcciones expresa que las empresas del departamento tienen el 10% de Margen de preferencia a favor.

Comité Evaluador: El Comité aplicará el Margen de Preferencia según corresponda.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Ariel Florentín

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 392.396, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Consideradas y subsanadas las formalidades expuestas en las observaciones y aclaraciones realizadas por los oferentes, al momento del Acto de Apertura de Sobres, el Comité de Evaluación en virtud a las facultades legales y administrativas conferidas para el desempeño de sus funciones ha procedido con el análisis de las documentaciones requeridas.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta
1	J.M. DISTRIBUIDORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	MAINUMBY BB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CAÑIZA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme al análisis y verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se constata que la DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (Formulario 10) presentadas por las empresas J.M. DISTRIBUIDORA S.A. y CAÑIZA CONSTRUCCIONES no corresponden al publicado con el PBC del presente llamado, por lo que se procede a descalificar a ambas empresas por tratarse de una documentación de carácter sustancial, según lo establece el Art. 63° del Decreto Reglamentario N°2992/2019, inciso a) numeral 1).

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente MAINUMBY BB S.A., quien ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, dando como resultado que no presenta errores aritméticos.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

La empresa MAINUMBY BB S.A., según documentación presentada, no fija domicilio dentro del territorio departamental de la convocante, sin embargo, se verifica que es la ***única oferta*** que ha cumplido con los requisitos sustanciales, por lo cual es el único en concurso y no se le aplica el Margen de Preferencia del 10% sobre el precio ofertado.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor:

N°	Oferente	PRECIO TOTAL
1	MAINUMBY BB S.A.	Gs.151.769.200.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta en concurso corresponde a la empresa MAINUMBY BB S.A., con un precio total de Guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos.- (Gs.151.769.200.-). Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto 2992/2019, se procede a seleccionar la misma a los efectos de verificar el cumplimiento en los demás requisitos de la Convocante.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber revisado la correspondencia aritmética y ordenar la oferta de menor a mayor conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado, *"... **en obras públicas**: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."*

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ
Dirección de Contrataciones

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Ariel Florentín

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 392.396, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

INSTITUCION: Escuela Básica N° 2492 José del Rosario Galeano

Item	Descripción	Unidad de medida	Costo Referencial Gs.	Precio Unitario	Rango de porcentaje +/-	Rango de porcentaje
1	Limpieza y preparación del terreno	Gl.	400,000	400,000	0%	CUMPLE
2	Cartel de obra de 1,20 x 2,00mts	Un.	1,200,000	1,200,000	0%	CUMPLE
3	Tejido de alambre de 2" con postes de Hº cada 3mts cada uno y refuerzos en 3 lugares con alambre liso galvanizado Nº 9 y tres tiras de alambre de púa	ml.	130,100	130,100	0%	CUMPLE
4	Mampostería de ladrillo común visto de 0,30	m2	114,000	114,000	0%	CUMPLE
5	Base de PBC	m3	342,000	342,000	0%	CUMPLE
	Aberturas metálicas:					
6	Portón de acceso peatonal 1,80 x 1,50	Un.	1,180,000	1,180,000	0%	CUMPLE
7	Portón de acceso vehicular 3,50 x 1,50	Un.	1,805,000	1,805,000	0%	CUMPLE
8	Limpieza final	Gl.	217,160	217,160	0%	CUMPLE

INSTITUCION: Esc. Bás. Nº 5106 San Blás

Item	Descripción	Unidad de medida	Costo Referencial Gs.	Precio Unitario	Rango de porcentaje +/-	Rango de porcentaje
1	Limpieza y preparación del terreno	Gl.	400,000	400,000	0%	CUMPLE
2	Cartel de obra de 1,20 x 2,00mts	Un.	1,200,000	1,200,000	0%	CUMPLE
3	Tejido de alambre de 2" con postes de Hº cada 3mts cada uno y refuerzos en 3 lugares con alambre liso galvanizado Nº 9 y tres tiras de alambre de púa	ml.	130,100	130,100	0%	CUMPLE
4	Mampostería de ladrillo común visto de 0,30	m2	114,000	114,000	0%	CUMPLE
5	Base de PBC	m3	322,000	322,000	0%	CUMPLE
	Aberturas metálicas:					
6	Portón de acceso peatonal 1,80 x 1,50	Un.	1,180,000	1,180,000	0%	CUMPLE
7	Portón de acceso vehicular 3,50 x 1,50	Un.	1,805,000	1,805,000	0%	CUMPLE
8	Limpieza final	Gl.	270,460	270,460	0%	CUMPLE

Conforme a las planillas de precios presentadas por el oferente MAINUMBY BB S.A., se constata que los precios unitarios de todos los ítems se encuentran dentro del rango del porcentaje del veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y no superan el diez por ciento (10%) por encima del costo referencial, por lo tanto, los precios unitarios de todos los ítems presentados por el oferente se ajustan a la normativa vigente que determina el análisis de los precios ofertados.

CALIFICACIÓN LEGAL

Seguidamente y de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, se procede a verificar que el oferente seleccionado como la oferta más baja, haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40° de la ley 2051/03, inc. "a" y "b".

1. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado y se ha detectado que ninguno de los integrantes de la firma oferente seleccionada se encuentre comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40°.
2. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si los miembros que integran la firma oferente, MAINUMBY BB S.A., se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 De la Función Pública, y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH, como resultante del análisis se constata que ni el representante legal, tampoco los miembros societarios del mismo registran vinculo como funcionarios de ninguna Entidad Pública, en tal sentido no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la ley, por ende no poseen impedimento alguno para ejecutar el contrato.

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 392.396, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

De conformidad al punto 11) DATOS DE LA LICITACIÓN, la visita al sitio de obras es de CARÁCTER OBLIGATORIO, y al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Por tanto, TODOS LOS OFERENTES, al presentar su oferta han aceptado **todas las condiciones** establecidas en PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Conforme documentos del oferente en competencia, informe y acta remitidos por la Institución Municipal, la empresa MAINUMBY BB S.A ha realizado la VISITA AL SITIO DE OBRAS y ha presentado su respectiva constancia.

ORIGEN NACIONAL

De conformidad al PBC, *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas."*

Se observa que la empresa MAINUMBY BB S.A no ha presentado con su oferta en el momento de la apertura el certificado mencionado, procediendo el Comité de Evaluación a solicitar según nota de fecha 14/08/2021, enviado al correo electrónico declarado en su formulario de oferta.

La empresa MAINUMBY BB S.A, responde a la solicitud que: no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

El PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio". Por lo que el Comité procede con el análisis de la oferta.*

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma MAINUMBY BB S.A, ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto 3) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N°11 – Sección Formularios	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

El Comité de Evaluación procedió a solicitar según nota de fecha 14/08/2021 las siguientes documentaciones de carácter formal: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, y la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, enviado al correo electrónico declarado en su formulario de oferta.

La empresa MAINUMBY BB S.A, responde a la solicitud que: no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional y que según lo establecido en el PBC "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".*

Remite "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, acotando que en el Modelo de Contrato en el numeral 12) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 392.396, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

JURADA, expresa que el adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19.

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente al análisis de la capacidad financiera de la empresa **MAINUMBY BB S.A.**, constatándose el siguiente análisis y resultado:

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2018,2019 y 2020. (en caso de contribuyente de IRACIS).	Cumple
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	No Aplica
IVA General de los 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	No Aplica
Formulario 104 de los 3 (tres) 2018, 2019, 2020 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	No Aplica

RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años [2018, 2019 y 2020]*					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
Activo Corriente	226.275.749	280.880.098	228.667.147	635,7	211,9
Pasivo Corriente	718.001	2.202.166	1.183.502		
Ratio de Liquidez	315	127,5	193,2		

SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 3 últimos años [2018, 2019 y 2020]*					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
Pasivo Total	718.001	2.202.166	1.183.502	0,0117	0,0039
Activo Total	269.003.022	358.607.371	367.230.784		
Ratio de Solvencia	0,0027	0,006	0,003		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años *[2018, 2019 y 2020]*	Promedio
	211,9
	Cumple
Solvencia: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los tres (3) últimos años *[2018, 2019 y 2020]*	Promedio
	0,0039
	Cumple

EXPERIENCIA EN OBRAS

- **Experiencia General en Obras**

Requisitos	CUMPLE/NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40 %.	CUMPLE

- **Experiencia Específica en Obras**

Requisitos	CUMPLE/NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020, en las siguientes actividades clave: Construcción de cercado perimetral.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Ariel Florentín

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 392.396, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

- Documentación considerada para la Evaluación del presente criterio

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados.	CUMPLE

Este Comité constata que la firma MAINUMBY BB S.A., cuenta con la experiencia general y específica solicitada en el presente llamado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Documento	CUMPLE/NO CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Registro profesional vigente del arquitecto o ingeniero.	CUMPLE

Este Comité constata que la firma MAINUMBY BB S.A., cuenta con la Capacidad en Materia de Personal solicitada en el presente llamado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Documento	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Este Comité constata que la firma MAINUMBY BB S.A., cuenta con la Capacidad en Materia de Equipos solicitada en el presente llamado.

CONCLUSIÓN:

En atención a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a los preceptos precedentemente enunciados con que forman parte del análisis de la evidencia documental presentada por el Comité de Evaluación, determina que la Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, por lo cual el Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio por Contratación Directa N° 05/2021, con la descripción: **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 392.396** a la firma **MAINUMBY BB S.A.** con **RUC N° 80064794-7**, representada por el señor **HECTOR JAVIER ESCOBAR GOMEZ** con Cédula de Identidad Civil **N° 4.195.114, por la suma total de Gs. 151.769.200.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos).** Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como el cuadro comparativo de la oferta presentada y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente informe.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido del Comité de Evaluación, resolviéndose elevar el presente informe al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual previa lectura y ratificación de su contenido es suscripto por los miembros en prueba de conformidad.-

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Ariel Florentín

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité